

## IV CONGRESO



DOKUMENTAZ  
ZENTROA

TXT 20119

- MATERIAL DE TRABAJO*
- Para utilización en el proceso precongresual*
- Dirigido a: Secretariados de Herrialde y Comarcales*

### **1.- Estructuración del debate interno**

El IV Congreso del Sindicato tiene que ser un marco idóneo para la extensión de las reflexiones y preocupaciones básicas que la organización mantiene para esta coyuntura político-económica.

El objetivo de este Congreso hay que orientarlo hacia el interno del sindicato impulsando la sensibilización, participación y búsqueda de los máximos protagonistas posibles para la acción sindical y sociopolítica de LAB. No pretendemos, por tanto, un Congreso para meras autolegitimaciones (aprovechando resultados electorales) y/o estrategias de comunicación vacías sino que, al contrario, **buscamos un Congreso con objetivos autocríticos y galvanizadores de la acción sindical del cuerpo de militantes. afiliados y afiliadas del sindicato.**

Desde este punto de partida tenemos que estructurar de manera adecuada y con instrumentos eficaces el proceso de debate precongresual, cuestión clave para nuestro objetivo.

Para todo este proceso debemos tener en cuenta la normativa precongresual aprobada en la Conferencia Nacional de Gasteiz del 06.10.95

## **1.1.- Calendario Precongresual**

### **1ª) Fase previa**

- Enero 95, S. Nacional: -Tratamiento de objetivos.
- Febrero 95, S. Nacional: -Presentación guiones/ponencia, talde ponencia.

### **2ª) Fase confección de ponencias**

- Marzo a Octubre: -Confección de Ponencias (presentación 18.09.95 en S.N.).
- Conferencia Nacional 06.10.95:

- Convocatoria del Congreso
- Aprobación normativa precongresual
- Normativa Congreso (propuesta)
- Desarrollo del Congreso
- Informe situación borradores de ponencia

- Octubre-Noviembre.: -Publicación de ponencias
- Diciembre 95 : -Reparto de ponencias

### **3ª) Fase de debates en el conjunto de la organización**

- 26 Diciembre. - 29 febrero 96: - Presentación - debates
- 16 Febrero 96: - Plazo para enmiendas totales
- 29 Febrero 96: - Plazo para enmiendas parciales
- 15 Marzo - 17 Abril: - Debate enmiendas

### **4ª) Fase de elección de delegad@s**

Del 26 de Dcbre. a 16 de Febrero 96

### **5ª) CONGRESO**

19 y 20 de Abril 96

**1.2.- NORMATIVA PRE-CONGRESUAL**  
(Aprobada en Conferencia Nacional  
06.10.95)

**Presentación de las ponencias**

Tal y como se contempla en los Estatutos aprobados en su Art. 14 apartado e) "Las ponencias y demás documentos que sirvan para el debate en el Congreso deberán estar a disposición de la afiliación con al menos cuatro meses de antelación".

La publicación de estos materiales y la disposición de los mismos para su conocimiento por parte del conjunto de la organización, se comunicará por medio del órgano de difusión del sindicato (Iraultzen) o en su defecto por otro medio adecuado al efecto.

La presentación de las mismas se realizará en asambleas comarcales de afiliados y afiliadas por parte de los correspondientes taldes de ponencia.

**Marcos de debate**

La afiliación se encuadrará en los diferentes marcos naturales de cada una de las estructuras (territorial y sectorial) definidos en las resoluciones de nuestra anterior Conferencia Nacional.

Los SS.HH. respectivos deberán concretar estos marcos, así como los calendarios, etc., con el objetivo de desarrollar el debate lo más profunda y ampliamente posible.

**Marcos de decisión**

Para la determinación de los delegados y delegadas al Congreso serán marco decisorio las asambleas de afiliación comarcales o locales (Art. 14 apartado b/ de Estatutos).

**Enmiendas parciales y totales**

Podrán presentar enmiendas, a las ponencias y documentos presentados por el S.N., las personas afiliadas al Sindicato con una antigüedad mínima de seis meses, en la fecha en que se convoque el congreso, en las formas y plazos establecidos al efecto.

Todas ellas se presentarán por escrito, dirigidas a la Pte. N., indicando con precisión lo que se pretende enmendar así como su carácter y el texto propuesto, además del nombre y la ubicación en estructura de la persona que presenta la enmienda.

Para la presentación de enmiendas a la totalidad se deberá contar con el respaldo mínimo de una asamblea local de afiliados y afiliadas.

A través de las diferentes estructuras se facilitarán los medios de contacto y los impresos necesarios para facilitar todo el proceso.

**Comisión de enmiendas**

Esta comisión tendrá capacidad de decisión sobre las temáticas que a continuación se detallan:

-Fusionar o agrupar enmiendas para su debate, con el contacto previo con los enmendantes, de aquellas que fueran similares en sus planteamientos o propuestas, y corregir los temas de estilo o redacción que se planteen.

-Rechazar las que no estén debidamente presentadas, tanto en forma como en tiempo, y las que se estime no se ajustan a la materia que se pretende enmendar.

-Decidir el paso a debate de la enmiendas a la totalidad.

Esta comisión estará constituida con fecha con fecha 29.12.95 y su composición será la siguiente:

-Cuatro miembros elegidos por la Conferencia Nacional a propuesta de la Comisión Nacional Intersectorial.

-Cuatro miembros elegidos por la Conferencia Nacional, uno de cada herrialde, a propuesta de los respectivos herrialdes.

-Un miembro nombrado por la Pte. N..

-Un responsable de esta comisión, nombrado por el S.N..

Las decisiones se tomarán por mayoría simple y en caso de empate se decidirá con el voto de calidad de su responsable.

## **Delegad@s y sistema de representación**

El Congreso estará compuesto por 600 personas delegadas elegidas en los marcos territoriales de la estructura y en función del porcentaje de afiliación de cada uno de ellos, además del Secretariado Nacional como miembros de pleno derecho. (Estatutos Art. 14.-b).

Las variables de representación y su funcionamiento serán aprobadas por la Conferencia Nacional.

El número de delegados y delegadas que corresponda a cada comarca, se verá en función de la afiliación correspondiente, en cada una de ellas, a fecha de 06.10.95. En lo que corresponda a las Uniones Locales constituidas se abordará con el mismo criterio.

Por parte del Secretariado Nacional y con una antelación de cuatro meses a la celebración del Congreso, se comunicará a la Uniones Comarcales el número de delegados y delegadas que les corresponda.

Las Uniones Comarcales comunicarán la lista de sus delegados y delegadas a la Pte. N. con dos meses de antelación.

Los delegados y delegadas podrán ser sustituidos, por causa justificada, por la Unión Comarcal que hayan sido elegidas, comunicándolo a la Pte. N. con un mínimo de 15 días antes del inicio del Congreso.

*Podrán ser personas electoras, aquellas que figuren de alta en afiliación a fecha de 06.10.95, y se encuentren al corriente del pago de sus cuotas.*

*La condición de elegible se adquirirá cuando se acredite una antigüedad mínima de seis meses como afiliada en la fecha en que se convoque el Congreso. (Art. 8.c de Estatutos)*

### **1.3.- Comisión de enmiendas**

Osaketa:

Idtza. Nazionaletik.	FELIX LÓPEZ
Iraunkorra Naletik.	SANTOS INDAKOETXEA
Transporte	CARLOS GUINEA
Metal	JAVI GARNIKA
Banca, Cajas, Seguros	MIKEL ARBAIZA
Servicios Públicos	NATXO PEREZ DE ANUCITA
Araba	SANTI DIAZ DE ESPADA
Bizkaia	JON GORKA ZORROZUA
Gipuzkoa	AITOR ASTIBIA
Nafarroa	SANTI LORENTE

Constitución de la comisión en fecha: 29.12.95

Remisión de las enmiendas directamente a esta comisión a través de los respectivos responsables de herrialde, miembros de esta Comisión.

Impresos para la realización de las enmiendas.

En los casos que sea posible se realizarán las eminiendas en diskette.

Fechas que debe tener en cuenta esta Comisión:

Hasta el 29 Febrero: -Aceptación y publicación de las enmiendas totales.

Hasta el 15 Marzo: -Debate enmiendas totales.

Hasta el 15 Marzo: -Aceptación, fusión, publicación de enmiendas parciales

#### 1.4.- Instrumentos

Para la extensión del debate y sensibilización en torno a los contenidos del Congreso nos vamos a dotar de determinados instrumentos complementarios:

- **Ponencias del congreso** - Con una tirada de 3.000 irá destinada a militantes y círculos más operativos del Sindicato (delegados y delegadas y secciones sindicales).

El criterio fundamental para el reparto debe centrarse en posibilitar la actividad necesaria para llevar los instrumentos básicos para el debate (ponencias) a los colectivos más amplios de nuestra organización.

Las Uniones Locales o en su defecto los Secretariados Comarcales deberán tener un protagonismo activo para el reparto de estas hacia sectores vivos de la organización, asegurando que cualquier afiliado o afiliada pueda disponer de estos medios para el debate.

La afiliación será el elemento que defina en número de ponencias para cada una de las comarcas, de un total de 2.000 ejemplares para todas ellas.

Del resto 300 quedarán a disposición de los Coordinadores de Herrialde (A.50, B.100, G 100 y N. 50) para uso disposición de los compromisos que en cada unos de los herrialdes puedan surgir.

El resto (700 ejemplares) quedarán a disposición nacional para poner a disposición de sectores determinados a los que queremos llevar nuestras reflexiones, invitados al Congreso, apartado de internacionales, medios de comunicación, etc.

- **Boletín-Resumen de las ponencias del congreso** - Sería un cuadernillo donde se resumirían los contenidos y resoluciones claves a tratamiento del Congreso. Con una tirada de 20.000 ejemplares irá dirigido a todos los afiliados y afiliadas del Sindicato. El objetivo sería "acercar" al conjunto del sindicato las reflexiones y favorecer el trabajo de las estructuras y secciones sindicales en el marco del proceso precongresual.

El reparto de este se efectuará en mano asumiendo los delegados y delegadas de empresa la tarea de acercamiento directo a la afiliación y, en su caso, la realización de reuniones a niveles de las secciones sindicales para su explicación y tratamiento.

La estructura local se responsabilizará de la distribución a los afiliados y afiliadas de empresas donde no existe representación de LAB. **El objetivo que persigue esto es buscar una mayor implicación de la afiliación en todo el proceso desde el contacto directo, que posibilite un mayor acercamiento a las dinámicas del sindicato.**

Unido al boletín-resumen cada estructura local adosará una hoja con su planificación específica (fechas, lugares,...) reclamando el acercamiento y la participación de la afiliación.

#### **1.5.- Calendario de reparto y presentación de ponencias**

Cada estructura comarcal y local planificará su propio proceso de presentación y debates, teniendo en cuenta sus distintas fases y los posibles niveles.

Criterios mínimos para esa planificación:

- a) **Asamblea comarcal de presentación de ponencias** - Convocatoria a la afiliación, previo reparto de las ponencias y resúmenes (las presentaciones correrán a cargo de los taldes de ponencia).
- b) **Ciclo de reuniones para el debate** - Se desarrollará en los ámbitos locales (asambleas de afiliación) y en los sectoriales (secciones sindicales, etc.), tratando de llegar al mayor número de afiliados y afiliadas posibles, garantizando la participación de la militancia y los delegados y delegadas de las secciones sindicales. El mínimo de bileras a realizar una por ponencia. (estas bileras correrán a cargo de dinamizadores).
- c) **Asambleas para la elección de delegados** - Asambleas de afiliación comarcales o locales (Art. 14 apartado b/ de Estatutos)

- Del 2 Enero - 14 Enero:** -Reparto de ponencias
- 12 Enero:** -Presentación pública - ponencias - Congreso
- 13 de Enero:** -Mintegis (dinamizadores), por herrialdes  
 -Araba, Nafarroa  
 -Bizkaia  
 -Gipuzkoa
- 15 de Enero:** -Resumen de las ponencias para esta fecha, adjunto con el calendario de debate comarcal (niveles locales y sectoriales)
- A partir del 15 Enero:** -Presentaciones comarcales (taldes de ponencia)
- 15/1 - 27/1** -Asamblea Comarcal: -Presentación ponencias  
 -Metodología  
 -Plan de debate  
 -Niveles Locales  
 - " sectoriales  
 (deberá planificar cada S. Comarcal hasta el 29/2)
- 22 de Enero en adelante:** proceso de debates

## ***2.- Estrategia de comunicación e información.***

El contenido de las ponencias y el proceso precongresual tiene que ser transparente y superar los propios límites del Sindicato. Es decir, tenemos que presentar de forma agresiva y expansiva las reflexiones del Sindicato a diferentes niveles evitando una dinámica egocéntrica con "explosión" informativa en las fechas del congreso.

### **2.1.- Tratamiento ante los medios de comunicación.-**

Es importante que LAB presente públicamente sus ponencias evitando que se puedan producir tratamientos parciales y manipulaciones vía filtraciones en los medios de comunicación.

En este sentido, la misma semana que se inicia el reparto interno de las ponencias el Secretariado Nacional debería realizar un encuentro con los medios de comunicación (no sería rueda de prensa propiamente dicha) con el objetivo de entregar un juego de ponencias y explicar las líneas maestras de las mismas.

En el marco de la presentación de las ponencias deberíamos adecuar una estrategia de comunicación (entrevistas, artículos de opinión,...) para abrir una expectativa positiva que favorezca la dinámica que el Sindicato tendrá que impulsar. Sería, pues, el primer "golpe" para colocarnos en proceso precongresual.

El área de Comunicación abordará un plan específico para este proceso (debates, enmiendas,...) y para los prolegómenos del Congreso, plenario, etc..

## **2.2.- Tratamiento hacia el exterior.**

Las ponencias serían remitidas a todas las organizaciones con las que mantenemos relaciones adjuntandoles la invitación al Congreso y la necesidad de confirmación de asistencia. Esta tarea recaería específicamente en el responsable de Internacionales.

## **2.3.- Tratamiento hacia el exterior del Sindicato en el marco del proceso de debate.**

El Sindicato debería hacer un esfuerzo por presentar las ponencias en marcos donde nos pueda interesar para divulgación de nuestras ideas y para impulso del debate sindical. Cada estructura local y/o comarcal tendrá que reflexionar al respecto y ser "atrevida" aunque los resultados cuantitativos no sean espectaculares.

Tenemos que intentar romper la imagen de un debate egocéntrico y sin consecuencias operativas ampliando sus posibles receptores y creando una **expectativa e imagen abierta del Sindicato.**

¿Donde podríamos plantearnos ir a presentar las ponencias? Aquí algunas ideas:

- Universidades
- Institutos - Escuelas Profesionales
- Salas de Cultura
- Gazte Asanbladak
- ...

La idea sería no plantear en bruto "LAB presenta sus ponencias" sino que intentar hacer una propaganda invertida: "LAB analiza la coyuntura sindical y social", "LAB quiere socializar su propio debate en ámbitos claves de la Clase Trabajadora Vasca"...

### **3.- Metodología debates y elementos reseñables de cada ponencia.**

Preparar los mintegis de dinamizadores con los materiales que sobre "Metodología" se aportaron para los mintegis de organización, adaptándolos y situándolos en el proceso que abordamos y, consecuentemente, a las características de un debate de ponencias.

Los taldes de ponencia deberán abordar en la última semana de diciembre la definición de los elementos reseñables más importantes de cada ponencia, que deberán ser tratados de forma ineludible en los distintos debates. Este elemento deberán trabajar los dinamizadores tanto en los mintegis como en los debates posteriores.

### **4.- Informe de Gestión**

Este informe se aportará por parte del Secretariado Nacional, para su debate y aprobación en el plenario del Congreso, previo conocimiento por parte de todas las personas delegadas.

Donostia, 26.12.95  
Iraunkorra Nazionala